



# CORALTRANS CIA. LTDA

## TRANSPORTE DE CARGA PESADA

7220

Quito, 18 de febrero de 2013

Quito  
V/A  
C/P

### SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

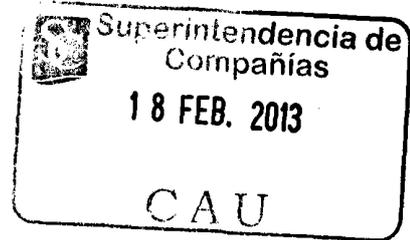
MARTHA ALVAREZ GAFARO; en calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA. LTDA., con número de expediente 160285-2008, RUC: 1792142253001; ante usted respetuosamente comparezco y solicito se sirva registrar la cesión de una participación detallada a continuación, para el efecto adjunto escritura debidamente otorgada e inscrita en el Registro Mercantil.

**ESCANEAR**

### CEDENTE

**BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA**  
CEDENTE

Ecuatoriano  
Soltero  
C.C. 171196033-4



### CESTIONARIO

**LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FLORES**  
Ecuatoriano  
Casado  
C.C. 1704903721

Valor de la participación: UN DÓLAR

Por lo tanto el socio cede UNA participación de un dólar, reservándose trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una.

Una vez registrada esta sesión dígnese concederme dos copias actualizadas del listado de accionistas.

Atentamente

**MARTHA ALVAREZ GAFARO**  
GERENTE GENERAL

OK  
Ingresada  
cesión de  
participación  
adjunto 2  
firmas

Calle los Nogales NOE4 143 y Av. La Prensa Telf. 2492-472 Quito- Ecuador

2/02/2013



*Notaría Séptima de Quito*

ESCRITURA NÚMERO 14652  
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
OTORGADA POR  
DR. BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA  
EN FAVOR DE  
SR. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES  
CUANTÍA: US\$ 1  
MG  
Dí 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintisiete de noviembre del año dos mil doce; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen el señor doctor BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA, soltero, por sus propios derechos; y, el señor LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES, casado, también por sus propios derechos, los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón, mayores de edad y legalmente capaces, a

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de transferencia de participaciones en calidad de CEDENTE el socio señor doctor BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA; y por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES, casado, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- LA COMPAÑÍA LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA. se



*Notaría Séptima de Quito*

constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el veinte de mayo del dos mil ocho inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio del dos mil ocho; b).- Mediante <sup>60</sup> acta de Junta General Universal de socios de fecha diecinueve de noviembre del dos mil doce la compañía autorizó la transferencia o cesión de una participación de las que tiene el socio Bayron Hartelly Coronel Cumba en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta de la respectiva acta que se agrega como habilitante.- TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIÓN.- Por medio del presente instrumento el señor doctor Bayron Hartelly Coronel Cumba, por su propia, libre y espontánea voluntad, cede y transfiere a favor del cesionario una participación de las que mantiene en propiedad en la mencionada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA., en favor del señor Luis Antonio Rodríguez Flores, reservándose trescientas ochenta participaciones.- CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital suscrito y

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



pagado quedará integrado de la siguiente manera  
 con el nuevo socio:-----

SOCIO	CAPITAL		PARTICIPA- CIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA	10	10	10
BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA	380	380	380
ROBER NIPSON CORONEL CUMBA	2	2	2
FRANKLIN FERNANDO CORONEL CUMBA	1	1	1
JULISSA ISABEL JATIVA DONOSO	1	1	1
CORONADO TELLO ARTURO RUBEN	1	1	1
LUIS MISAEL JÁTIVA MORENO	2	2	2
CÉSAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ	1	1	1
KLEBER ANTONIO CORONEL CUMBA	1	1	1
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES	1	1	1
TOTAL	400	400	400

Quinta: PRECIO.- El cesionario paga por la participación de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA." el valor de un dólar, que lo paga al contado en moneda corriente y de buena ley, que por su parte el cedente declara recibir a su entera satisfacción. La cuantía de la presente escritura es de un dólar.- Sexta: DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agregan como documentos habilitantes la copia del acta de la Junta General Universal de socios celebrada el

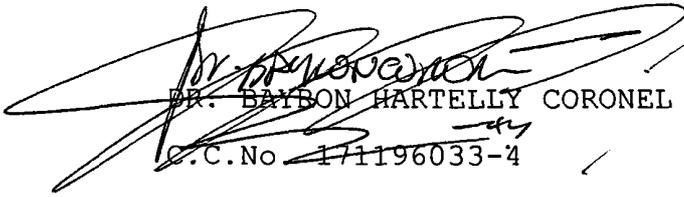


*Notaría Séptima de Quito*

diecinueve de noviembre del año dos mil doce.-  
Séptima: DOMICILIO.- Las partes contratantes estipulan que para el caso de suscitarse alguna controversia derivada del presente contrato se sujetará a los jueces competentes de la ciudad de Quito, para lo que renuncian domicilio y fuero.- Octava: ACEPTACIÓN.- Presentes las partes contratantes declaran que aceptan el total contenido del presente cesión, por ser otorgado en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes intereses. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Bayron Coronel C., matrícula cinco mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; se agrega copia del acta de la junta general mencionada en los antecedentes; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

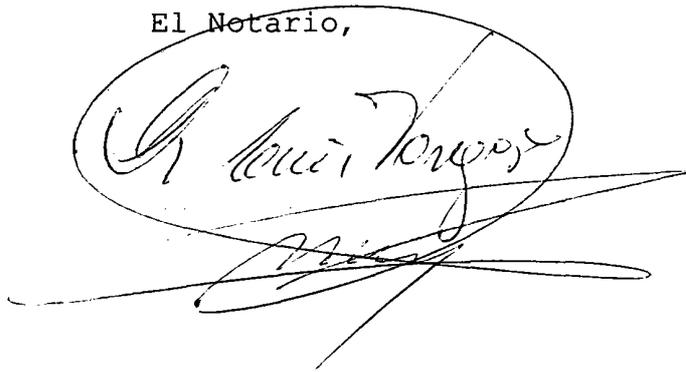
*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



  
SR. BAYBON HARTELLY CORONEL CUMBA  
C.C.No. 171196033-4

  
SR. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES  
C.C.No. 170490372-1

El Notario,



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA."**

EL 19 de noviembre del 2012, siendo las 10h00, se reúnen en la oficina de la compañía, "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA." ubicada en las calles Nogales OE41 43 y Av. La Prensa, del barrio San José del Condado, de la parroquia de Cotocollao, cantón Quito, los socios de la Compañía cuyo capital pagado y número de socios son:

<b>NOMBRES SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
1.- LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA	10	10	10
2.- BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA	381	381	381
3.- ROBER NIPSON CORONEL CUMBA	2	2	2
4.- FRANKLIN FERNADO CORONEL CUMBA	1	1	1
5.- JULISSA ISABEL JATIVA DONOSO	1	1	1
6.- ARTURO RUBEN CORONADO TELLO	1	1	1
7.- LUIS MISAEL JATIVA MORENO	2	2	2
8.- CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ	1	1	1
9.- KLEVER ANTONIO CORONEL CUMBA	1	1	1
<b>TOTAL:</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único asunto lo siguiente:

**LA TRANSFERENCIA O SECCION DE UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SOCIO SEÑOR DOCTOR BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA, SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONABILIDAD LIMITADA CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL.**

Preside la junta general Universal el señor Arturo Rubén Coronado Tello, presidente de la compañía; como secretaria Martha Álvarez Gafaro, Gerente General de la misma.

**DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL:**

El señor Presidente manifiesta que durante la administración de la empresa se ha visto la necesidad de realizar LAS TRANSFERENCIAS O CESIONES DE PARTICIPACIONES

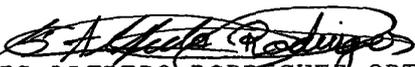


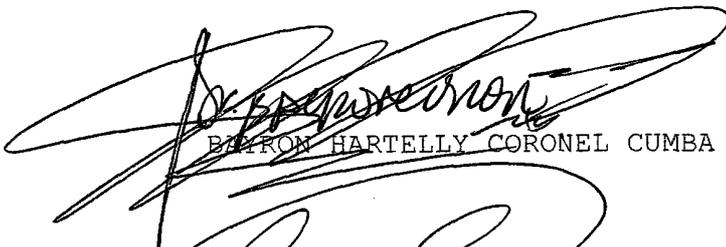
QUE TIENEN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL; los señores socios analizan lo manifestado por el presidente y luego de las deliberaciones pertinentes en forma unánime es decir el 100% del capital suscrito y pagado **RESUELVE:** Autorizar se realice la transferencia o sesión de una de las participaciones de su socio de la siguiente manera. En calidad de cedente **BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA**, portador de la cedula de ciudadanía número 171196033-4; quien cede **UNA PARTICIPACION**, en favor del señor **LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FLORES**, ecuatoriano portador de la cedula de ciudadanía número 170490372-1; Quedando establecido el cuadro de participaciones y socios de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
1.- LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA	10	10	10
2.- BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA	380	380	380
3.- ROBER NIPSON CORONEL CUMBA	2	2	2
4.- FRANKLIN FERNADO CORONEL CUMBA	1	1	1
5.- JULISSA ISABEL JATIVA DONOSO	1	1	1
6.- ARTURO RUBEN CORONADO TELLO	1	1	1
7.- LUIS MISAEEL JATIVA MORENO	2	2	2
8.- CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ	1	1	1
9.- KLEBER ANTONIO CORONEL CUMBA	1	1	1
10.- LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FLORES	1	1	1
<b>TOTAL:</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

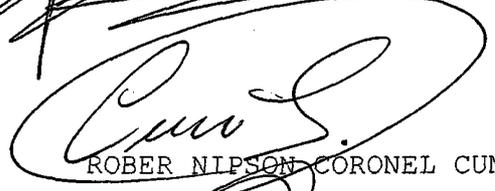
Sin existir otro punto que tratar el señor presidente reinstala la Junta General Universal de socios, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del acta la misma que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 20h30 El Presidente da por concluida la Junta General Universal de socios de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA LTDA." y para constancia de lo actuado al pie de la presente firman.

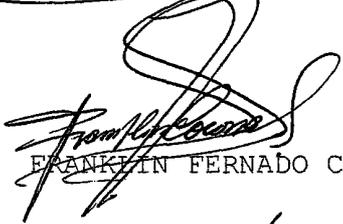
  
 LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA



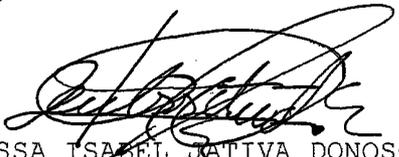
BYRON HARTELLY CORONEL CUMBA



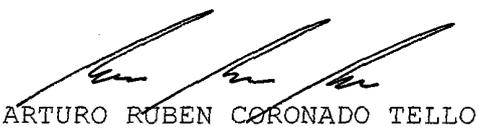
ROBER NIPSON CORONEL CUMBA



FRANKLIN FERNADO CORONEL CUMBA



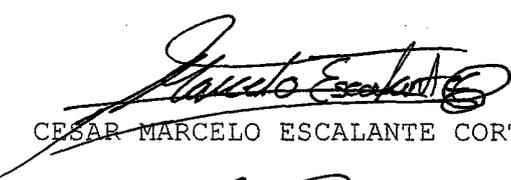
JULISSA ISABEL JATIVA DONOSO



ARTURO RUBEN CORONADO TELLO



LUIS MISAEL JATIVA MORENO



CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ



KIEBER ANTONIO CORONEL CUMBA



EDUCATORIANA\*\* VES4311999  
 INQ. OACT  
 SUPERIOR ABOGADO  
 ANTONIO CORONEL TUPINO PROF. OCLUP  
 CORONEL CUMBA DELGADO  
 APELLIDO DE LA MADRE 09/06/2005  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 1557042  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171196033-4  
 CORONEL CUMBA BAYRON HARTELLY  
 PICHINCHA/QUITO/EQUALEA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 1973  
 FECHA DE NACIMIENTO 06/28/0029 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 SEXO  
 FECHA DE INSCRIPCION 1973  
 FIRMA DEL CEDULADO  


*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 068-0001 NÚMERO  
 1711960334 CÉDULA  
 CORONEL CUMBA BAYRON HARTELLY  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COMITE DEL PUEBLO CRISTIANIA  
 PARROQUIA ZONA  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170490372-1  
 RODRIGUEZ FLORES LUIS ANTONIO  
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 1952  
 FECHA DE NACIMIENTO 008-1 0556 03498 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 SEXO  
 BONZALEZ SUAREZ 1952  
 FIRMA DEL CEDULADO  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 137-0006 NÚMERO  
 1704903721 CÉDULA  
 RODRIGUEZ FLORES LUIS ANTONIO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 EL CONDADO ROLDOS PISULL  
 PARROQUIA ZONA  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA

11/27/2012

*[Handwritten signature]*

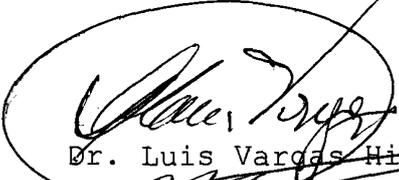
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 137-0006 NÚMERO  
 1704903721 CÉDULA  
 RODRIGUEZ FLORES LUIS ANTONIO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 EL CONDADO ROLDOS PISULL  
 PARROQUIA ZONA  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA

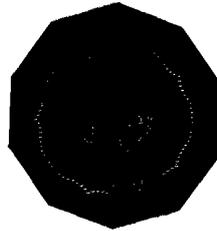
NOVARTA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, de la escritura de cesión de participación social otorgada por el Dr. Bayron Hartelly Coronel Cumba en favor del Sr. Luis Antonio Rodríguez Flores, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
Notario Séptimo de Quito



*Notaria Séptima del Cantón Quito*

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



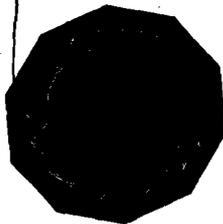
NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 20 de mayo del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA a favor de LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FLORES, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Séptimo del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2012, que antecede. Lo enmendado.- TRANSPORTES.-

Vale en Quito, a 03 de diciembre de 2012



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2028 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cuatro de junio del dos mil ocho, a fs. 1904, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORONADO ALVAREZ CORALTRANS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Séptima del cantón.- Quito, veinte y uno de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

